



REFERENCIA: SUBSANACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 046 DE 2009, cuyo objeto es: “CONTRATAR ADECUACIONES VARIAS TEATRO FAUSTO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC SEDE CENTRAL”

<b>REQUISITOS</b>	<b>CIRO ORLANDO MARQUEZ SANABRIA</b>	<b>NELSON FERNANDO BARRETO RIAÑO</b>	<b>CONSORCIO WYO</b>
ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del Certificado de Antecedentes Judiciales vigente (Aplica para personas naturales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fotocopia del Registro Único de proponentes, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los tres (03) meses anteriores a la fecha límite de entrega de cotizaciones y/o propuestas, el proponente deberá estar inscrito en la actividad 1 Constructor, Especialidad 04, Grupos No. 01, 03, 08.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados con corte a DICIEMBRE 31 de 2008, los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.	APORTA	APORTA	APORTA
ORIGINAL de la certificación de visita de obra expedido por la Oficina de Planeación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento de conformación del consorcio o unión temporal,	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Certificación de CAPACIDAD DE CONTRATACION RESIDUAL "Kr" NO INFERIOR A 100 SMMLV la cual debe ser certificada por el oferente bajo la gravedad de juramento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOLIOS	13	28	32

**CONCLUSIÓN:** Las propuestas de: CIRO ORLANDO MARQUEZ SANABRIA, NELSON FERNANDO BARRETO RIAÑO Y CONSORCIO WYO son ADMISIBLE jurídicamente, teniendo en cuenta que dentro de la oportunidad establecida en el Pliego de Condiciones de la Contratación Directa No. 046 de 2009 subsanaron documentos.

Dado en Tunja al día veintiocho de octubre de 2009, siendo las 6:00 p.m.

**Original Firmado Por:  
LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ  
Jefe Oficina Jurídica**

**ESPERANZA GALVIS BONILLA  
Abogado Calificador**